

Centro de Documentación, Información y
Análisis

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LXI LEGISLATURA

1er Año de Ejercicio:

(Del 1º de septiembre del 2009 al 31 de agosto del 2010)

Lic. Víctor David Pitalúa Torres

Dirección
Dr. Jorge González Chávez

Septiembre 2010

Índice

	Página
Presentación	3
I. Listado de Iniciativas que proponen reformar a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por orden cronológico, con indicación de los artículos que reforman, quién la presenta, comisión a la que se turnó, fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria y el objetivo que pretende cada iniciativa.	4
II. Síntesis de la propuesta contenida en cada una de las iniciativas de reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (por artículo y grupo parlamentario que la presentó).	20
III. Relación de artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con mención de las iniciativas (número asignado en el listado del punto I) para su reforma, indicando el grupo parlamentario que las presentó.	38
IV. Aspectos Relevantes	42

PRESENTACIÓN

Con el propósito de dar a conocer de manera sistematizada las iniciativas de reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que se han presentado durante la LXI Legislatura en la Cámara de Diputados (del 1 de septiembre del 2009 al 31 de agosto del 2010), la Dirección del Servicio de Investigación y Análisis del Centro de Documentación, Información y Análisis ha preparado esta investigación que da una visión de conjunto de las mismas.

La primera parte es un listado que asigna un número progresivo por orden cronológico de presentación de las iniciativas, da un breve resumen de su objetivo, la referencia de quien la propone y la fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria. Este listado tiene una liga electrónica por cada una de las iniciativas que la conforman, misma que al pulsarla, nos lleva directamente al texto completo en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

La segunda parte nos indica el artículo a modificarse, quién presenta la iniciativa en cuestión y la síntesis de la propuesta de cada una. Estas síntesis son elaboradas a partir del texto de la iniciativa publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La tercera parte nos muestra un cuadro concentrado que correlaciona los artículos que se proponen modificar con la iniciativa que lo contiene y el Grupo parlamentario que las propone.

En el cuarto apartado se destacan algunos de los datos más relevantes que se observan en este trabajo, entre los que se encuentran aquellas iniciativas de decretos que ya han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación, y cuentan con ligas electrónicas que nos remiten al texto del mismo.

I. LISTADO DE INICIATIVAS QUE PROPONEN REFORMAR A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADO POR ORDEN CRONOLÓGICO, CON INDICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS QUE REFORMAN, QUIÉN LA PRESENTA, COMISIÓN A LA QUE SE TURNÓ, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA PARLAMENTARIA Y EL OBJETIVO QUE PRETENDE CADA INICIATIVA.

**Primer Año de ejercicio
(Del 1 de septiembre del 2009 al 31 de agosto del 2010)**

1) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Adiciona una fracción XXXIII al artículo 39, y un numeral 6 al artículo 40).

Presentada por el diputado César Augusto Santiago Ramírez, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2851-I, miércoles 23 de septiembre de 2009. (42)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión ordinaria para la Reforma del Poder Público y su Vigilancia. **(Art. 39).**

Establecer las facultades de la Comisión ordinaria para la Reforma del Poder Público y su Vigilancia. **(Art. 40).**

2) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, PT.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2851-I, miércoles 23 de septiembre de 2009. (46)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión ordinaria para la Reforma del Poder Público y Derechos Fundamentales. **(Art. 39).**

3) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2857-II, jueves 1 de octubre de 2009. (72)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión ordinaria de Infraestructura y Transportes. **(Art. 39).**

4) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, PRI.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2857-II, jueves 1 de octubre de 2009. (84)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión ordinaria de Protección Civil. **(Art. 39).**

5) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, PRI.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2857-II, jueves 1 de octubre de 2009. (85)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión ordinaria para el Desarrollo Regional del Sur-Sureste de México. **(Art. 39).**

6) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por los diputados Fernando Morales Martínez y Juan Carlos Lastiri Quirós, PRI.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2860-III, martes 6 de octubre de 2009. (94)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión ordinaria de Protección Civil. **(Art. 39).**

7) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adicionan el numeral 4 al artículo 11, un inciso al artículo 20, recorriéndose el último en inciso j), y el inciso l), y se recorre el actual al inciso m), del numeral 1; y se reforman los numerales 2 y 3 del artículo 66).

Presentada por la diputada Elsa María Martínez Peña, Nueva Alianza.
Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2860-III, martes 6 de octubre de 2009. (99)

La iniciativa pretende:

Establecer que los diputados y los senadores sólo puedan solicitar licencia por causas graves que lo justifiquen o que hayan transcurrido dos terceras partes del periodo para el cual fueron electos. **(Art. 11).**

Establecer como atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la elaboración del proyecto de dictamen de la solicitud de licencia de diputados para someterlo a consideración del pleno. **Art. 20).**

Establecer como atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores la elaboración del proyecto de dictamen de la solicitud de licencia de Senadores para someterlo a consideración del pleno. (**Art. 66**).

8) Que reforma los artículos 17 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforman el numeral 1 del artículo 17 y el numeral 3 del artículo 21).

Presentada por el diputado Pedro Vázquez González, PT.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2870-II, martes 20 de octubre de 2009. (157)

La iniciativa pretende:

Proponer que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se integre por tantos vicepresidentes como grupos parlamentarios haya, en lugar de solamente tres vicepresidentes. (**Art. 17**).

Establecer que sea el Vicepresidente quien ejerza el voto ponderado en decisiones que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados no tenga consenso. (**Art. 21**).

9) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adiciona la fracción IX del numeral 2 del artículo 39).

Presentada por el diputado Ilich Augusto Lozano Herrera, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2870-II, martes 20 de octubre de 2009. (164)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados las Comisiones ordinarias de Deporte y Cultura Física y la de Juventud y Adolescencia. (**Art. 39**).

10) Que reforma el artículo 43, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2875-II, martes 27 de octubre de 2009. (172)

La iniciativa pretende:

Establecer los criterios y tiempos para la conformación de las comisiones ordinarias en la Cámara de Diputados. (**Art. 43**).

11) Que adiciona el artículo 105 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adiciona una Sección Cuarta al Título Tercero con un artículo 105 Bis)

Presentada por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2875-II, martes 27 de octubre de 2009. (177)

La iniciativa pretende:

Establecer el procedimiento para que el Senado elija al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los Integrantes de su Consejo Consultivo. **(Art. 105 Bis).**

12) Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Reforma el numeral 1 del artículo 43).

Presentada por la diputada Adriana Sarur Torre, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2877-II, jueves 29 de octubre de 2009. (197)

La iniciativa pretende:

Establecer 30 días como plazo máximo para la integración de las Comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, exceptuando las de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, que se constituirán a más tardar el día 20 del primer mes de ejercicio. **(Art. 43).**

13) Que reforma los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adiciona un segundo párrafo al inciso f), numeral 6, del artículo 45).

Presentada por el diputado Oscar González Yáñez, PT.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2881-II, miércoles 4 de noviembre de 2009. (219)

La iniciativa pretende:

Establecer un plazo máximo de veinte días a las comisiones para dictaminar una iniciativa. **(Art. 45)**

14) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con objeto de definir el procedimiento para que la Cámara de Diputados concluya con la atribución exclusiva de revisar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. (Se reforma la fracción XXVIII y se adiciona una fracción XL al artículo 39, numeral 2, y se recorren las subsecuentes; se reforma el artículo 40, numeral 4, se adiciona el numeral 5, y se recorren los subsecuentes; y se reforman el artículo 45, numeral 5).

Presentada por el diputado César Augusto Santiago Ramírez, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de la Función Pública y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2893-II, miércoles 18 de noviembre de 2009. (255)

La iniciativa pretende:

Cambiar el nombre y acotar funciones a la comisión ordinaria de "Presupuesto y Cuenta Pública" por el de "Presupuesto" y crear la Comisión ordinaria de "Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación" en la Cámara de Diputados **(Art. 39).**

Especificar las tareas y plazos que debe cumplir la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. **(Art. 40).**

Establecer como obligatoriedad a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación la de solicitar a algunas comisiones un reporte de sobre la Cuenta Pública. **(Art. 45).**

15) Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2888-II, viernes 13 de noviembre de 2009. (261)

La iniciativa pretende:

Establecer 15 días, en lugar de 30, como plazo máximo para la integración de las Comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados. **(Art. 43).**

16) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

(Se adiciona un numeral 6 al artículo 40, se reforma el numeral 1 del artículo 42, se recorren los numerales 4, 5 y 6 del artículo 43 y se adicionan los nuevos numerales 4 y 8; se recorren los numerales 2, 3 y 4 del artículo 44 y se adiciona un nuevo numeral 4; se modifica el texto del inciso d) del artículo 45, al actual inciso f) se le adicionan cuatro fracciones, el contenido del actual inciso g) queda como inciso h); se adiciona un nuevo contenido al inciso g) y se adiciona los numerales 8 y 9; el actual numeral 4 del artículo 46 para ser el numeral 5 y se crea un nuevo numeral 4).

Presentada por la diputada Adriana Sarur Torre, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2899-II, jueves 26 de noviembre de 2009. (277)

La iniciativa pretende:

Establecer la forma de integración de la Comisión de Estudios Legislativos Especiales y requisitos de sus integrantes. **(Art. 40)**

Establecer la forma de ejercer el voto ponderado por parte de los legisladores integrantes de las comisiones especiales. **(Art. 42).**

Establecer como tarea de la Junta de Coordinación Política postular al diputado que ejercerá el voto ponderado por cada Grupo Parlamentario representado en las Comisiones. Establecer a los Coordinadores de los Grupos parlamentarios la no obligatoriedad de integrarse a las comisiones ordinarias. **(Art. 43).**

Establecer como tarea de los presidentes de las comisiones de la Cámara de Diputados ordenar el procedimiento que debe correr en caso de los legisladores que no cumplan con su asistencia a las reuniones de estas. **(Art. 44).**

Establecer los plazos de anticipación con los que se convoque a las reuniones y el procedimiento y plazos para el dictamen de las iniciativas turnadas. **(Art. 45).**

Establecer las funciones de los comités de los Centros de Estudios, así como los plazos para su integración. **Art. 46**

17) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adiciona el numeral 6 del artículo 46, se adiciona el numeral 7 del artículo 46, se deroga el numeral 3, del artículo 49 y se deroga el inciso c, numeral 2 del artículo 50)

Presentada por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, PT.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2899-II, jueves 26 de noviembre de 2009. (278)

La iniciativa pretende:

Integrar un Consejo de Estudios e Investigación, por legisladores de los distintos partidos representados y que cuente con el concurso de un Comité de académicos reconocidos por su trayectoria con el objeto de coordinar, planear y evaluar los trabajos de los Centros de Estudios y del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados. **(Art. 46).**

Derogar la atribución de que los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados estén adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

(Art. 49).

Derogar la atribución del Secretario de Servicios Parlamentarios de realizar estudios sobre la organización, funcionamiento y procedimientos de la Cámara, así como promover investigaciones de derecho parlamentario comparado. **(Art. 50).**

18) Que reforma el artículo 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforma el numeral 2 del artículo 132).

Presentada por el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, PT.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2902-II, martes 1 de diciembre de 2009. (301)

La iniciativa pretende:

Modificar el número de integrantes de la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión. **(Art. 132).**

19) Que reforma los artículos 38 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que las sesiones de comisiones, subcomisiones, comités y grupos de la Cámara de Diputados no se lleven a cabo durante el tiempo que transcurran las sesiones del pleno. (Se reforma los artículos 38, párrafo 1, inciso a), y 43, párrafo 7).

Presentada por el diputado Felipe Solís Acero, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2909-II, jueves 10 de diciembre de 2009. (368)

La iniciativa pretende:

Establecer como atribución de la Conferencia la de definir las excepciones para el caso de las reuniones de comisiones, subcomisiones, comités o grupos, para que no coincidan con las fechas y horas programadas para las sesiones del pleno. **(Art. 38).**

Establecer las comisiones a las que pueden o no pertenecer los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. **(Art. 43).**

20) Que reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforma y adiciona un numeral 4 al artículo 11)

Presentada por el diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2909-II, jueves 10 de diciembre de 2009. (380)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligatoriedad de que los diputados federales establezcan oficinas de representación y vinculación social dentro del distrito, estado o circunscripción que representen. **(Art. 11).**

Establecer la obligatoriedad de que los grupos parlamentarios presenten a la Cámara de Diputados la normatividad interna en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como los lineamientos en materia laboral, de arrendamiento y cualquiera otra que genere obligaciones con terceros. **(Art. 11).**

21) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adicionan los párrafos 7 y 8, recorriéndose los demás en su orden, y se modifica el párrafo 9 del artículo 45).

Presentada por el diputado Juan José Guerra Abud, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2931-II, miércoles 20 de enero de 2010. (439)

La iniciativa pretende:

Establecer los procedimientos que deben observarse para llevar a cabo las reuniones plenarias de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados. **(Art. 45).**

22) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Modifica los artículos 23 y 67).

Presentada por el senador Rubén Camarillo Ortega y la diputada Nancy González Ulloa, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.

Gaceta Parlamentaria, número 2936-II, miércoles 27 de enero de 2010. (Sin Número).

La iniciativa pretende:

Determinar el procedimiento que debe seguir la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados cuando una comisión no dictamine en tiempo y forma alguna iniciativa y ésta tenga que ser turnada a otra comisión colegisladora. **(Art. 23).**

Determinar el procedimiento que debe seguir la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores cuando una comisión no dictamine en tiempo y forma alguna iniciativa y ésta tenga que ser turnada a otra comisión colegisladora. **(Art. 67).**

23) Que reforma los artículos 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforma el inciso c) y el d) del numeral 1, del

artículo 34, se recorren los demás incisos y se adiciona un inciso j). Se reforma el numeral 5 del artículo 46).

Presentada por el diputado José Luis Jaime Correa, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2942-II, jueves 4 de febrero de 2010. (486)

La iniciativa pretende:

Otorgar a la Junta de Coordinación Política, previa consulta con la Comisión de Relaciones Exteriores, la atribución de proponer la integración de las delegaciones que atenderán la celebración de reuniones interparlamentarias con órganos nacionales de representación popular de otros países o de carácter multilateral. **(Art. 34).**

Que la Junta de Coordinación Política, con opinión de la Comisión de Relaciones Exteriores, presente al pleno para su aprobación, una propuesta para la integración de los grupos de amistad. **(Art. 46).**

24) Que reforma los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2942-II, jueves 4 de febrero de 2010. (502)

La iniciativa pretende:

Otorgar al pleno de la Cámara de Diputados la facultad para solicitar al titular del Poder Ejecutivo la destitución de los funcionarios que no acudan a comparecer ante ella, sin causa justificada, quien de inmediato debe comunicarlo por escrito a las Cámaras del Congreso General y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **(Art. 45).**

25) Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adiciona un Título Sexto).

Presentada por la diputada Luz Carolina Gudiño Corro, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2942-II, jueves 4 de febrero de 2010. (503)

La iniciativa pretende:

Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores. **(Arts. del 136 al 146).**

26) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para crear un órgano técnico especializado en la evaluación de las finanzas públicas. (Se adicionan dos párrafos al numeral tercero del artículo 49).

Presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Gaceta Parlamentaria, número 2950-IV, martes 16 de febrero de 2010. (534)

La iniciativa pretende:

Especificar las tareas del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas como órgano dependiente de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. **(Art. 49).**

27) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la comisión ordinaria de cambio climático.

Presentada por el diputado César Francisco Burelo Burelo, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2955-III, martes 23 de febrero de 2010. (570)

La iniciativa pretende:

Crear la comisión ordinaria de Cambio Climático en la Cámara de Diputados. **(Art. 39)**

28) Que reforma los artículos 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Comisión ordinaria de Prevención y Protección Civil.

Presentada por el diputado Pedro Vázquez González, PT.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Gobernación.

Gaceta Parlamentaria, número 2957-III, jueves 25 de febrero de 2010. (583)

La iniciativa pretende:

Crear la comisión ordinaria de Prevención y Protección Civil en la Cámara de Diputados. **(Art. 39)**

29) Que reforma los artículos 69 de la Constitución Política, 7 de la Ley Orgánica del Congreso General, y 188 y 189 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Sergio Lobato García, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2960-II, martes 2 de marzo de 2010. (592)

La iniciativa pretende:

Restablecer el formato de Informe presidencial en el que el Ejecutivo acuda al Congreso y exponga un mensaje a la nación. **(Art. 7).**

30) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y protección de datos personales. (Se recorre el inciso i) del numeral 1, del artículo 34 y se adiciona el inciso j); se adiciona un inciso g), al numeral 4, del artículo 48; se adiciona el inciso e), al numeral 2 del artículo 52; se adiciona un segundo numeral al artículo 53; se recorre el inciso f) y se adiciona un inciso g), al numeral 1, del artículo 82; se adiciona el inciso i), del numeral 1, del artículo 109; se adiciona el inciso d) al numeral 1, del artículo 110; se recorre el inciso n, del numeral 1, del artículo 113, y se adiciona el inciso ñ), y se adiciona un Título Sexto).

Presentada por el diputado Alejandro Encinas Rodríguez, PRD.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2960-II, martes 2 de marzo de 2010. (593)

La iniciativa pretende:

Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la de proponer al pleno tres consejeros del Consejo de Transparencia. **(Art. 34).**

Establecer como atribución del Secretario General de la Cámara de Diputados la de nombrar a un servidor público que sea integrante del Comité de Información. **(Art. 48).**

Establecer como atribución del Secretario General de la Cámara de Diputados designar a un servidor público que forme parte del Comité de Información para desahogar las consultas de carácter técnico-jurídico. **(Art. 52).**

Establecer que el titular de la Contraloría Interna forme parte del Comité de Información de la Cámara de Diputados. **(Art. 53).**

Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores la de proponer al pleno tres consejeros del Consejo de Transparencia. **(Art. 82).**

Establecer como función de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Senadores la función de designar al servidor público que forme parte del Comité de Información y al servidor público que desahogue las consultas de carácter técnico-jurídico en dicho comité. **(Art. 109).**

Establecer como atribución de la Secretaría General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores la de nombrar a un servidor público que sea integrante del Comité de Información. **(Art. 110).**

Establecer como atribución de la Contraloría Interna la de formar parte del Comité de Información de la Cámara de Senadores. **(Art. 113).**

Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública, y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión” **(Arts. del 136 al 164).**

31) Que reforma el artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adicionan dos párrafos, 2 y 3, recorriéndose los demás en su orden, del artículo 44).

Presentada por el diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, PVEM.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2960-II, martes 2 de marzo de 2010. (595)

La iniciativa pretende:

Regular las inasistencias de los diputados a las reuniones de Comisiones y establecer sus respectivas sanciones. **(Art. 44).**

32) Que reforma el artículo 3o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adicionan los numerales 4 y 5 al artículo 3º).

Presentada por la diputada Dolores de los Angeles Nazares Jerónimo, PRD.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2962-II, jueves 4 de marzo de 2010. (617)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligatoriedad de usar un lenguaje con perspectiva de género en todos los documentos oficiales, actos públicos y medios de comunicación de los órganos de las Cámaras del Congreso de la Unión. **(Art. 3).**

33) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que el presidente de la República presente informes de gobierno el 1 de septiembre y el 1 de marzo de cada año. (6o., punto I, y 7o., puntos I, 2 y 3).

Presentada por el diputado Jorge Venustiano González Ilescas, PRI.
Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2962-II, jueves 4 de marzo de 2010. (623)

La iniciativa pretende:

Precisar la forma de presentación del Informe Presidencial al Congreso de la Unión. **(Art. 6).**

Precisar la forma de presentación del Informe Presidencial al Congreso de la Unión. **(Art. 7).**

34) Que reforma los artículos 40 de la Ley Orgánica y 81 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adiciona un numeral sexto al artículo 40).

Presentada por la diputada María Araceli Vázquez Camacho, PRD.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2971-I, jueves 18 de marzo de 2010. (677)

La iniciativa pretende:

Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tome en cuenta los acuerdos relativos a las propuestas de modificación o adecuación que para tal efecto emitan las comisiones ordinarias legislativas en relación al estudio y propuestas de los rubros del ramo correspondiente cuando emita el dictamen correspondiente del Presupuesto de Egresos de la Federación. **(Art. 40).**

35) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión de Asuntos Electorales.

Presentada por el diputado Héctor Guevara Ramírez, PRI.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2984-I, jueves 8 de abril de 2010. (762)

La iniciativa pretende:

Crear la comisión ordinaria de Asuntos Electorales en la Cámara de Diputados. **(Art. 39).**

36) Que adiciona el artículo 7 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que los legisladores de la Cámara de Diputados presenten informe de actividades por cada uno de los periodos ordinarios de sesiones.

Presentada por el diputado Jorge Humberto López Portillo Basave, PRI.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2987-II, martes 13 de abril de 2010. (778)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligatoriedad de que los legisladores presenten ante sus representados informes de labores. **(Art. 7 Bis).**

37) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de establecer la obligación de los diputados a rendir un informe anual de actividades, así como establecer sanciones para el caso de su incumplimiento. (Reformar y adicionar los artículos 11, 38, 45, 48 y 50).

Presentada por el diputado Pablo Escudero Morales, PVEM.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2997-V, martes 27 de abril de 2010. (857)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligación de que los diputados rindan un informe anual de sus actividades durante el periodo de receso a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. **(Art. 11).**

Darle atribuciones a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados de imponer sanciones económicas a los diputados que incumplan con la obligación de rendir el informe anual de actividades. **(Art. 38).**

Cambiar el término “tareas de las comisiones” por el de “obligaciones de las comisiones”, al listado de acciones que deben cumplir estas. **(Art. 45).**

Establecer como atribución del Secretario General de la Cámara de Diputados la de informar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos respecto de la recepción y archivo del informe anual de actividades de los diputados federales. **(Art. 48).**

Establecer como función del Secretario de Servicios Parlamentarios la de recabar y archivar durante los meses de junio los informes anuales de actividades de los diputados federales, así como publicarlos en la página electrónica de la Cámara de Diputados. **(Art. 50).**

38) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión de Planeación.

Presentada por el diputado Francisco Alberto Jiménez Merino y suscrita por integrantes PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2998-II, miércoles 28 de abril de 2010. (877)

La iniciativa pretende:

Crear la comisión ordinaria de Planeación en la Cámara de Diputados. **(Art. 39).**

39) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión de Narcotráfico y Consumo de Drogas.

Presentada por la diputada Olivia Guillén Padilla, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2998-II, miércoles 28 de abril de 2010. (880)

La iniciativa pretende:

Crear la comisión ordinaria de Narcotráfico y Consumo de Drogas en la Cámara de Diputados. **(Art. 39).**

40) Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de rendición de cuentas.

Presentada por el diputado Rolando Rodrigo Zapata Bello, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2998-III, miércoles 28 de abril de 2010. (900)

La iniciativa pretende:

Crear un Título Sexto, denominado "De la Rendición de Cuentas". **(Arts. del 135 Bis al 135 Bis 3).**

41) Que reforma los artículos 34 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforma el inciso C del numeral 1 del artículo 34 y el numeral 1 del artículo 43).

Presentada por el diputado Gregorio Hurtado Leija, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2999-A-I, jueves 29 de abril de 2010. (951)

La iniciativa pretende:

Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política la de proponer al Pleno la integración de las comisiones con la información que les proporcionen los grupos parlamentarios. **(Art. 34).**

Establecer que el encargo de los integrantes de las comisiones deberá ser ratificado anualmente por los grupos parlamentarios respecto de aquellos que para dichos fines hayan propuesto. **(Art. 43).**

42) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforman los artículos 3, 7, se añade el artículo 7 Bis y se reforma el Título Segundo).

Presentada por el diputado Jesús Rodríguez Hernández, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2999-A-II, jueves 29 de abril de 2010. (960)

La iniciativa pretende:

Establecer que los Acuerdos Parlamentarios también son normas válidas para regular la organización y funcionamiento del Congreso mexicano. **(Art. 3).**

Regular el formato y los tiempos para la presentación del Informe Presidencial ante el Congreso. **(Art. 7).**

Establecer el formato para el análisis, discusión y comparecencias relativas al Informe Presidencial. **(Art. 7 Bis).**

Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización los diputados. **(Art. 17, 17 Bis, y del 18 al 21).**

Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados. **(Arts. del 22 al 30).**

Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos. **(Arts. del 31 al 38).**

Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados. **(Arts. 39, 40 y 42 al 46).**

Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados. **(Arts. del 47 al 52, 52 Bis, y del 53 al 57).**

43) Que reforma y adiciona los artículos 11, 66, 109 y 110 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona el capítulo denominado "Del informe anual de los senadores" al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de establecer la obligación de los senadores de la República a rendir un informe anual de actividades, así como establecer sanciones para el caso de su incumplimiento.

Presentada por el diputado Pablo Escudero Morales, PVEM,

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3009, viernes 14 de mayo de 2010. (1007)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligatoriedad de que los senadores rindan durante el periodo de receso un informe anual de sus actividades a la Mesa Directiva del Senado de la República. **(Art. 11).**

Imponer sanciones económicas por un monto equivalente a trescientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a los senadores que incumplan la obligación de rendir el informe anual de actividades. **(Art. 66).**

Establecer como función de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios informar a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores respecto de la recepción y archivo del informe anual de actividades de los senadores federales. **(Art. 109).**

Establecer como atribución de la Secretaría General de Servicios Administrativos la de recabar y archivar durante los meses de junio los informes anuales de actividades de los senadores de la república, así como publicarlos en la página electrónica de la Cámara de Senadores. **(Art. 110).**

44) Que reforma y adiciona los artículos 93 constitucional, y 26 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de dotar a los diputados federales y a los grupos parlamentarios de la facultad para requerir información a las dependencias federales.

Presentada por el diputado Pablo Escudero Morales, PVEM.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Gaceta Parlamentaria, número 3019, viernes 28 de mayo de 2010. (1020)

La iniciativa pretende:

Establecer como atribución de los grupos parlamentarios la de requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno federal. **(Art. 26).**

Establecer como atribución de los diputados la de requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno federal, teniendo éstas la obligación de proporcionarla en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de su recepción. **(Art. 45).**

45) Que adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de instalar un Congreso Digital (e-Congreso). (Se deroga el numeral 2 del artículo 46; se crea y adiciona al Título Segundo un Capítulo Octavo, artículos 58, 59 y 60).

Presentada por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Roberto Armando Albores Gleason, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3019, viernes 28 de mayo de 2010. (1025)

La iniciativa pretende:

Derogar el numeral que crea el Comité de Información, Gestoría y Quejas para la orientación informativa, así como para el conocimiento y atención de las peticiones que formulen los ciudadanos a la Cámara de Diputados o a sus órganos. **(Art. 46).**

Que la Cámara de Diputados cuente con un Comité denominado E-Congreso. **(Art. 58).**

Establecer el objeto del Comité denominado E-Congreso. **(Art. 59).**

Establecer las atribuciones y facultades del Comité denominado E-Congreso. **(Art. 60).**

46) Que reforma los artículos 40 y 45 la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Esthela Damián Peralta, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3029, viernes 11 de junio de 2010. (1043)

La iniciativa pretende:

Establecer y especificar las facultades y atribuciones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. **(Art. 40).**

Establecer que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación pueda solicitar a las comisiones ordinarias opiniones fundadas en relación con el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública. **(Art. 45).**

47) Que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforma la fracción XXVI del párrafo 2 del artículo 39).

Presentada por los integrantes de la Comisión de Pesca.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3034, viernes 18 de junio de 2010. (1055).

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión ordinaria de Pesca y Acuacultura en la Cámara de Diputados. **(Art. 39).**

48) Que reforma los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que en la Comisión Permanente se incorporen diputados de todos los grupos parlamentarios.

Presentada por la diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso, Nueva Alianza.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Gaceta Parlamentaria, número 3034, viernes 18 de junio de 2010. (1057)

La iniciativa pretende:

Establecer que se tomen en cuenta la inclusión de todos los grupos parlamentarios en la conformación de la Comisión Permanente. **(Art. 117).**

49) Que adiciona y reforma diversos artículos de la Ley General de Protección Civil y el 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión ordinaria de Protección Civil. (Se adiciona un numeral 6 al artículo 40).

Presentada por el diputado Canek Vázquez Góngora, PRI.

Turnada a la Comisión de Gobernación.

Gaceta Parlamentaria, número 3069, viernes 6 de agosto de 2010. (1108)

La iniciativa pretende:

Establecer las tareas generales de la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados. **(Art. 40).**

II. SÍNTESIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN CADA UNA DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (Por artículo y grupo parlamentario que la presenta).

Artículo 3

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	32	Establecer la obligatoriedad de usar un lenguaje con perspectiva de género en todos los documentos oficiales, actos públicos y medios de comunicación de los órganos de las cámaras del Congreso de la Unión
PRI	42	Establecer que los Acuerdos Parlamentarios también son normas válidas para regular la organización y funcionamiento del Congreso mexicano.

Artículo 6

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	33	Precisar la forma de presentación del Informe Presidencial al Congreso de la Unión.

Artículo 7

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	29	Restablecer el formato de Informe presidencial, en el que el Ejecutivo acuda al Congreso y exponga un mensaje a la nación.
PRI	33	Precisar la forma de presentación del Informe Presidencial al Congreso de la Unión.
PRI	42	Regular el formato y los tiempos para la presentación del Informe Presidencial ante el Congreso

Artículo 7 Bis

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	36	Establecer la obligatoriedad de que los legisladores presenten ante sus representados informes de labores.
PRI	42	Establecer el formato para el análisis, discusión y comparecencias relativas al Informe Presidencial

Artículo 11

Presenta	No. de Inicia tiva a	Propuesta
PANAL	7	Establecer que los diputados y los senadores sólo puedan solicitar licencia por causas graves que lo justifiquen o que hayan transcurrido dos terceras partes del periodo para el cual fueron electos

PAN	20	Obligatoriedad de que los diputados federales establezcan oficinas de representación y vinculación social dentro del distrito, estado o circunscripción que representen. Establecer la obligatoriedad de que los grupos parlamentarios presenten a la Cámara de Diputados la normatividad interna en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como los lineamientos en materia laboral, de arrendamiento y cualquiera otra que genere obligaciones con terceros
PVEM	37	Establecer la obligación de que los diputados rindan un informe anual de sus actividades durante el periodo de receso a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
PVEM	43	Establecer la obligatoriedad de que los senadores rindan durante el periodo de receso un informe anual de sus actividades a la Mesa Directiva del Senado de la República.

Artículo 17

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PT	8	Proponer que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se integre por tantos vicepresidentes como grupos parlamentarios haya, en lugar de solamente tres vicepresidentes.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización de los diputados.

Artículo 17 Bis

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización de los diputados.

Artículo 18

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización de los diputados.

Artículo 19

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización de los diputados.

Artículo 20

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PANAL	7	Establecer como atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la elaboración del proyecto de dictamen de la solicitud de licencia de diputados para someterlo a consideración del pleno.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización de los diputados.

Artículo 21

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PT	8	Establecer que sea el Vicepresidente quien ejerza el voto ponderado en decisiones que la Mesa Directiva no tenga consenso.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización de los diputados

Artículo 22

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados

Artículo 23

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PAN	22	Determinar el procedimiento que debe seguir la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados cuando una comisión no dictamine en tiempo y forma alguna iniciativa y ésta tenga que ser turnada a otra comisión colegisladora.
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados

Artículo 24

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados

Artículo 25

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados

Artículo 26

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados
PVEM	44	Establecer como atribución de los grupos parlamentarios la de requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno federal.

Artículo 27

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados

Artículo 28

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados

Artículo 29

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados

Artículo 30

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.

Artículo 31

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.

Artículo 32

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.

Artículo 33

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.

Artículo 34

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	23	Otorgar a la Junta de Coordinación Política, previa consulta con la Comisión de Relaciones Exteriores, la atribución de proponer la integración de las delegaciones que atenderán la celebración de reuniones interparlamentarias con órganos nacionales de representación popular de otros países o de carácter multilateral.
PRD	30	Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la de proponer al pleno tres consejeros del Consejo de Transparencia.

PAN	41	Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política la de proponer al Pleno la integración de las Comisiones con la información que les proporcionen los grupos parlamentarios.
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.

Artículo 35

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.

Artículo 36

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.

Artículo 37

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.

Artículo 38

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	19	Establecer como atribución de la Conferencia la de definir las excepciones para el caso de las reuniones de comisiones, subcomisiones, comités o grupos, para que no coincidan con las fechas y horas programadas para las sesiones del pleno.
PVEM	37	Darle atribuciones a la Conferencia de la Cámara de Diputados de imponer sanciones económicas a los diputados que incumplan con la obligación de rendir el informe anual de actividades
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos

Artículo 39

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	1	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria para la Reforma del Poder Público y su Vigilancia.
PT	2	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria para la Reforma del Poder Público y Derechos Fundamentales.
PRI	3	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria de Infraestructura y Transportes.

PRI	4	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria de Protección Civil.
PRI	5	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria para el Desarrollo Regional del Sur-Sureste de México
PRI	6	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria de Protección Civil.
PRD	9	Crear en la Cámara de Diputados las comisiones ordinarias de Deporte y Cultura Física y la de Juventud y Adolescencia.
PRI	14	Cambiar el nombre y acotar funciones a la comisión ordinaria de "Presupuesto y Cuenta Pública" por el de "Presupuesto" y crear la Comisión ordinaria de "Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación" en la Cámara de Diputados.
PRD	27	Crear la comisión ordinaria de Cambio Climático en la Cámara de Diputados.
PT	28	Crear la comisión ordinaria de Prevención y Protección Civil en la Cámara de Diputados.
PRI	35	Crear la comisión ordinaria de Asuntos electorales en la Cámara de Diputados.
PRI	38	Crear la comisión ordinaria de Planeación en la Cámara de Diputados.
PRI	39	Crear la comisión ordinaria de Narcotráfico y Consumo de Drogas en la Cámara de Diputados.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.
Integrantes de la Comisión de Pesca	47	Crear la comisión ordinaria de Pesca y Acuacultura en la Cámara de Diputados.

Artículo 40

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	1	Establecer las facultades de la comisión ordinaria para la Reforma del Poder Público y su Vigilancia.
PRI	14	Especificar las tareas y plazos que debe cumplir la Comisión Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
PVEM	16	Establecer la forma de integración de la Comisión de Estudios Legislativos Especiales y requisitos de sus integrantes.
PRD	34	Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tome en cuenta los acuerdos relativos a las propuestas de modificación o adecuación que para tal efecto emitan las comisiones ordinarias legislativas en relación al estudio y propuestas de los rubros del ramo correspondiente cuando emita el dictamen correspondiente del Presupuesto de Egresos de la Federación.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.
PRD	46	Establecer y especificar las facultades y atribuciones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
PRI	49	Establecer las tareas generales de la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados.

Artículo 42

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PVEM	16	Establecer la forma de ejercer el voto ponderado por parte de los legisladores integrantes de las comisiones especiales.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados

Artículo 43

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	10	Establecer los tiempos y conformación de las comisiones ordinarias.
PVEM	12	Establecer 30 días como plazo máximo para la integración de las Comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, exceptuando las de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, que se constituirán a más tardar el día 20 del primer mes de ejercicio.
PAN	15	Establecer 15 días, en lugar de 30, como plazo máximo para la integración de las Comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados.
PVEM	16	Establecer como tarea de la Junta de Coordinación Política postular al diputado que ejercerá el voto ponderado por cada grupo parlamentario representado en las Comisiones. Establecer a los coordinadores de los grupos parlamentarios la no obligatoriedad de integrarse a las comisiones ordinarias.
PRI	19	Establecer las comisiones a las que pueden o no pertenecer los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
PAN	41	Establecer que el encargo de los integrantes de las comisiones deberá ser ratificado anualmente por los grupos parlamentarios respecto de aquellos que para dichos fines hayan propuesto.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

Artículo 44

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PVEM	16	Establecer como tarea de los presidentes de las comisiones ordenar el procedimiento que debe correr en caso de los legisladores que no cumplan con su asistencia a las reuniones de comisión.
PVEM	31	Regular las inasistencias de los diputados a las reuniones de Comisiones y establecer sus respectivas sanciones.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

Artículo 45

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	13	Establecer un plazo máximo de veinte días a las comisiones para dictaminar una iniciativa.

PRI	14	Establecer como obligatoriedad a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación la de solicitar a algunas comisiones un reporte de sobre la Cuenta Pública.
PVEM	16	Establecer los plazos de anticipación con los que se convoque a las reuniones y el procedimiento y plazos para el dictamen de las iniciativas turnadas.
PVEM	21	Establecer los procedimientos que deben observarse para llevar a cabo las reuniones plenarias de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados.
PRD	24	Otorgar al pleno de la Cámara de Diputados la facultad para solicitar al titular del Poder Ejecutivo la destitución de los funcionarios que no acudan a comparecer ante ella, sin causa justificada, quien de inmediato debe comunicarlo por escrito a las Cámaras del Congreso General y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
PVEM	37	Cambiar el término “tareas de las Comisiones” por el de “obligaciones de las Comisiones”, al listado de acciones que deben cumplir estas.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.
PVEM	44	Establecer como atribución de los diputados la de requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno federal, teniendo éstas la obligación de proporcionarla en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de su recepción.
PRD	46	Establecer que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación pueda solicitar a las comisiones ordinarias opiniones fundadas en relación con el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Artículo 46

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PVEM	16	Establecer las funciones de los comités de los Centros de Estudios, así como los plazos para su integración.
PT	17	Integrar un Consejo de Estudios e Investigación, por legisladores de los distintos partidos representados y que cuente con el concurso de un Comité de académicos reconocidos por su trayectoria con el objeto de coordinar, planear y evaluar los trabajos de los centros de estudio y del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados.
PRD	23	Que la Junta de Coordinación Política, con opinión de la Comisión de Relaciones Exteriores, presente al pleno para su aprobación, una propuesta para la integración de los grupos de amistad.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.
PRI	45	Derogar el numeral que crea el Comité de Información, Gestoría y Quejas para la orientación informativa, así como para el conocimiento y atención de las peticiones que formulen los ciudadanos a la Cámara de Diputados o a sus órganos.

Artículo 47

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.

Artículo 48

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer como atribución del Secretario General de la Cámara de Diputados a nombrar a un servidor público que sea integrante del Comité de Información.
PVEM	37	Establecer como atribución del Secretario General de la Cámara de Diputados la de informar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos respecto de la recepción y archivo del informe anual de actividades de los diputados federales.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.

Artículo 49

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	17	Derogar la atribución de que los centros de estudios de la Cámara de Diputados estén adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.
PRD	26	Especificar las tareas del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas como órgano dependiente de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.

Artículo 50

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	17	Derogar la atribución del Secretario de Servicios Parlamentarios de realizar estudios sobre la organización, funcionamiento y procedimientos de la Cámara, así como promover investigaciones de derecho parlamentario comparado.
PVEM	37	Establecer como función del Secretario de Servicios Parlamentarios la de recabar y archivar durante los meses de junio los informes anuales de actividades de los diputados federales, así como publicarlos en la página electrónica de la Cámara de Diputados.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.

Artículo 51

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer que el titular de la Contraloría Interna forme parte del Comité de Información de la Cámara de Diputados.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.

Artículo 52

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer como atribución del Secretario General de la Cámara de Diputados designar a un servidor público que forme parte del Comité de Información para desahogar las consultas de carácter técnico-jurídico.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.

Artículo 52 Bis

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.

Artículo 53

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer que el titular de la Contraloría Interna forme parte del Comité de Información de la Cámara de Diputados.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.

Artículo 54

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.

Artículo 55

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.

Artículo 56

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.

Artículo 57

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.

Artículo 58

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	45	Que la Cámara de Diputados cuente con un comité denominado E-Congreso.

Artículo 59

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	45	Establecer el objeto del comité denominado E-Congreso.

Artículo 60

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	45	Establecer las atribuciones y facultades del Comité denominado E-Congreso.

Artículo 66

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PANAL	7	Establecer como atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores la elaboración del proyecto de dictamen de la solicitud de licencia diputados para someterlo a consideración del pleno.
PVEM	43	Imponer sanciones económicas por un monto equivalente a trescientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a los senadores que incumplan la obligación de rendir el informe anual de actividades.

Artículo 67

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	22	Determinar el procedimiento que debe seguir la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores cuando una comisión no dictamine en tiempo y forma alguna iniciativa y ésta tenga que ser turnada a otra comisión colegisladora

Artículo 82

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores la de proponer al pleno tres consejeros del Consejo de Transparencia.

Artículo 105 Bis

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	11	Establecer el procedimiento para que el Senado elija al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de los Integrantes de su Consejo Consultivo.

Artículo 109

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer como función de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Senadores la función de designar al servidor público que forme parte del Comité de Información y al servidor público que desahogue las consultas de carácter técnico-jurídico en dicho comité
PVEM	43	Establecer como función de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios informar a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores respecto de la recepción y archivo del informe anual de actividades de los senadores federales.

Artículo 110

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer como atribución de la Secretaría General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores la de nombrar a un servidor público que sea integrante del Comité de Información.
PVEM	43	Establecer como atribución de la Secretaría General de Servicios Administrativos la de recabar y archivar durante los meses de junio los informes anuales de actividades de los senadores de la república, así como publicarlos en la página electrónica de la Cámara de Senadores.

Artículo 113

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer como atribución de la Contraloría Interna la de formar parte del Comité de Información de la de la Cámara de Senadores.

Artículo 117

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PANAL	48	Establecer que se tomen en cuenta a todos los grupos parlamentarios en la conformación de la Comisión Permanente.

Artículo 132

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	18	Modificar el número de integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

Artículo 135 Bis

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	40	Establecer normas mínimas de rendición de cuentas para los diputados.

Artículo 135 Bis 1

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	40	Establecer normas mínimas de rendición de cuentas para los diputados.

Artículo 135 Bis 2

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	40	Establecer normas mínimas de rendición de cuentas para los diputados.

Artículo 135 Bis 3

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	40	Establecer normas mínimas de rendición de cuentas para los diputados.

Artículo 136

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 137

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 138

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de

		la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 139

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 140

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 141

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 142

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 143

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 144

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 145

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 146

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 147

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 148

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 149

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 150

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 151

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 153

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 154

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 155

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 156

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 157

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 158

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 159

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 160

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 161

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 162

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 163

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 164

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

III. RELACIÓN DE ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON MENCIÓN DE LAS INICIATIVAS (NÚMERO ASIGNADO EN EL LISTADO DEL PUNTO I) PARA SU REFORMA, INDICANDO EL GRUPO PARLAMENTARIO QUE LAS PRESENTÓ.

Artículo de la LOCGEUM	Número consecutivo de la iniciativa y Grupo parlamentario que la presentó									
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PC	PANAL	Senado	Gpos. Parlamentarios	OTRO
3	42		32							
6	33									
7	29,33,42									
7Bis	36,42									
11		20		37,43			7			
17	42				8					
17Bis	42									
18	42									
19	42									
20	42						7			
21	42				8					
22	42									
23	42	22								
24	42									
25	42									
26	42			44						
27	42									
28	42									
29	42									
30	42									
31	42									
32	42									

Artículo de la LOGGEUM	Número consecutivo de la iniciativa y Grupo parlamentario que la presentó									
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PC	PANAL	Senado	Gpos. Parlamentarios	OTRO
33	42									
34	42	41	23,30							
35	42									
36	42									
37	42									
38	19,42			37						
39	1,3,4,5,6,14,35,38,39,42		9,27		2, 28					47 ¹
40	1,14,42,49		34,46	16						
42	42,			16						
43	10,19,42	15,41		12,16						
44	42			31,16						
45	14,42		24,46	16,21,37,44	13					
46	42,45		23	16	17					
47	42									
48	42		30	37						
49	42		26		17					
50	42			37	17					
51	42		30							
52	42		30							
52Bis	42									
53	42		30							
54	42									
55	42									

¹ Integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados.

Artículo de la LOCGEUM	Número consecutivo de la iniciativa y Grupo parlamentario que la presentó									
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PC	PANAL	Senado	Gpos. Parlamentarios	OTRO
56	42									
57	42									
58	45									
59	45									
60	45									
66				43			7			
67		22								
82			30							
105Bis			11							
109			30	43						
110			30	43						
113			30							
117							48			
132					18					
135Bis	40									
135Bis1	40									
135Bis2	40									
135Bis3	40									
136	25		30							
137	25		30							
138	25		30							
139	25		30							
140	25		30							
141	25		30							
142	25		30							

Artículo de la LOGGEUM	Número consecutivo de la iniciativa y Grupo parlamentario que la presentó									
	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PC	PANAL	Senado	Gpos. Parlamentarios	OTRO
143	25		30							
144	25		30							
145	25		30							
146	25		30							
147			30							
148			30							
149			30							
150			30							
151			30							
153			30							
154			30							
155			30							
156			30							
157			30							
158			30							
159			30							
160			30							
161			30							
162			30							
163			30							
164			30							

IV ASPECTOS RELEVANTES

Durante el periodo analizado (del 1 de septiembre del 2009 al 31 de agosto del 2010) de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, se han presentado un total de 49 iniciativas para modificar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A) DE LAS 49 INICIATIVAS NINGUNO SE HA APROBADO NI PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

B) LAS INICIATIVAS PROPUESTAS PRETENDEN MODIFICAR 55 DE LOS 135 ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

3, 6, 7, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 66, 67, 82, 109, 110, 113, 117, 132.

C) LAS INICIATIVAS PRETENDEN ADICIONAR 36 ARTÍCULOS A LA LEY ORGÁNICA:

7Bis, 17Bis, 52Bis, 105Bis, 135Bis, 135Bis1, 135Bis2, 135Bis3, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164.

D). NÚMERO DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR GRUPO PARLAMENTARIO, COMISIÓN O DIPUTADO.

Grupo parlamentario	Número de Iniciativas Presentadas
Partido Revolucionario Institucional PRI²	19
Partido Acción Nacional PAN³	4
Partido de la Revolución Democrática PRD⁴	10
Partido Verde Ecologista de México PVEM⁵	7
Partido del Trabajo PT⁶	6
Convergencia PC	0
Nueva Alianza PANAL⁷	2
Otros ⁸	1

E). LOS ARTÍCULOS QUE TIENEN MÁS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN SON:

- En primer lugar, el artículo 39 con un total de 15 propuestas;
- En segundo lugar, el artículo 45 con 9 propuestas; y
- En tercer lugar, los artículos 40 y 43 con 7 propuestas cada uno.

² Presentadas por el PRI: 1, 3, 4, 5, 6, 10, 14, 19, 25, 29, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 45, 49.

³ Presentadas por el PAN: 15, 20, 22, 41.

⁴ Presentadas por el PRD: 9, 11, 23, 24, 26, 27, 30, 32, 34, 46.

⁵ Presentadas por el PVEM: 12, 16, 21, 31, 37, 43, 44.

⁶ Presentadas por el PT: 2, 8, 13, 17, 18, 28.

⁷ Presentadas por el PANAL: 7, 48.

⁸ Presentada por Integrantes de la Comisión de Pesca: 47.

CÁMARA DE DIPUTADOS LXI LEGISLATURA

COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Aarón Irizar López
Presidente

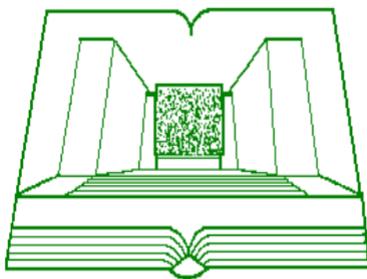
Dip. Ricardo Sánchez Gálvez
Secretario

Dip. Carlos Torres Piña
Secretario

SECRETARÍA GENERAL
Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Encargado



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

Lic. Víctor David Pitalúa Torres
Investigador C